



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 009 LIBRO I FOJAS 049

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día **18 dieciocho de Diciembre** del año **2015** dos mil quince, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- **Asunto Único:** *“Presentación y análisis y en su caso Aprobación para que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través de la Presidenta Municipal, Sindico, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus Participaciones Federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el adeudo”.*

IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día. Una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 11 de diciembre del año 2015 ya que se encuentra firmada por la totalidad de los Múicipes, A los que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura, así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: Asunto Único: "Presentación y análisis y en su caso Aprobación para que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través de la Presidenta Municipal, Sindico, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el adeudo".

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León**, manifiesta que con fundamento en el capítulo V, artículo 63, Fracción VIII del Reglamento de Gobierno Municipal y artículo 47 Inciso C, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para presentar propuestas al H. Cabildo y en atención al oficio T.M. 052/2015 turnado por la Tesorera Municipal L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, en el cual expone lo siguiente:

Debido a la necesidad para que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través de la Presidenta Municipal, el Síndico, la Secretaria del Ayuntamiento y la Tesorera Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el adeudo.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es hasta por la cantidad de **\$28'000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 m.n.)** con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades temporales de liquidez.

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes, se hace necesario solicitar el anticipo de participaciones federales que corresponden a este Municipio, hasta por la cantidad de **\$28'000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.)**. Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán de manera mensual por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2016.

ACUERDO

Se autoriza al Municipio de Villa de Álvarez, Colima, para que a través de los **CC. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN, MANUEL ANTONINO RODALES TORRES ELIZABETH HUERTA RUIZ y MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, con el Gobierno del Estado de Colima a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the document. From top to bottom, there are several distinct signatures, some appearing to be in ink and others in pencil or lighter ink. The signatures vary in style, with some being more formal and others more cursive or scribbled. One signature in the middle-right section appears to contain the letters 'CFRD' written vertically.



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 009 LIBRO I FOJAS 050

Participaciones Federales del Fondo General de Participaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 hasta por la cantidad de \$28'000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades temporales de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre 2016 y a efecto de resarcirlo al Gobierno del Estado de Colima se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2016 hasta por la cantidad de \$2'333,333.33 (Dos millones trescientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.) las cuales hacen un total de \$28'000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.) que corresponde a la devolución al Gobierno del Estado de Colima de los recursos extraordinarios recibidos.

Se autoriza a los CC. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN, MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, ELIZABETH HUERTA RUIZ y MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Colima a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Gobierno del Estado de Colima para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido.

En el Convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas el derecho a compensar de las Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones.

Una vez analizado lo anteriormente expuesto los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes lo antes mencionado y se faculta a las CC. Licda. Yulenny Guylaine Cortés León, Manuel Antonino Rodales Torres, Elizabeth Huerta Ruiz y L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Presidenta, Síndico, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal respectivamente, realizar el trámite ante la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la C. **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 09:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de diciembre del año en curso, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Extraordinaria No. 009 de fecha 18 de Diciembre del año 2015.

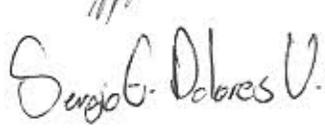

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

REGIDORES


C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO


C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO


C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ


C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO


C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES


C. JUAN ELIAS SERRANO


C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ


C. JOSÉ DE JESUS VILLANUEVA GUTIÉRREZ


C. ROSALVA FARIÁS LARIOS


C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ


C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA